

## LA PAGA, EN LA NÓMINA DE FEBRERO

# Comunicado

*Madrid 19 de febrero de 2010*

La Empresa ha confirmado en el día de hoy a **U.G.T.**, que los 300 Euros obtenidos en la paga de productividad<sup>(1)</sup>, se pagarán en la nómina de este mes de febrero.

**U.G.T.**, después de las conversaciones mantenidas puede confirmar, que el colectivo de los trabajadores/as que se incorporaron de Treycar a mitad del año pasado, recibirán íntegramente esta paga.

Asimismo, se prevé que para la nómina del mes de marzo, se pueda pagar la cantidad correspondiente a los atrasos de la revisión salarial del 0,3% del I.P.C. del año 2009 e incluir la consolidación del 20 % en salarios de la paga anterior a razón de 4 € al mes. Como continuación a esto, si para la citada nómina de marzo ya hubiera acuerdo entre la Empresa y los Sindicatos sobre la subida salarial a aplicar para el año 2010, también dicha subida sería incluida.

**U.G.T.**, ha trasladado a la Empresa, que tengan en cuenta de que el importe de la paga de productividad sea extensivo a otros colectivos de trabajadores/as, que no tengan incentivos a final de año por consecución de objetivos.

**UGT-COMUNICACIONES**  
**ACCION SINDICAL**  
**TELYCO**

(1) Condiciones establecidas en la cláusula 70 del X convenio:

- antigüedad mínima seis meses a 31/12/09
- no superar 6% absentismo laboral por I.T.